

El efecto de la polisemia y las construcciones de *se* + clítico en la variación en los clíticos de tercera persona con el verbo *llamar*

The Effect of Polysemy and *Se* + Clitic Constructions on Variation on the Third-Person Clitics with the Verb *Llamar*

Ángel Vargas Manzano

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional Autónoma de México

angelvargasmanzano@gmail.com

ORCID: 0000-0001-9677-2053

Resumen

En este artículo se describe la situación lingüística que presentan los pronombres clíticos de tercera persona utilizados para referir al objeto directo del verbo *llamar* con datos del español de México. En la tradición gramatical hispánica, los estudios en torno al fenómeno de la variación de los clíticos de tercera persona se han centrado en describir cómo funciona la variabilidad de éstos de manera general con distintos tipos de verbos; no obstante, son muy pocos los análisis en los que se elabora un estudio detallado con un verbo para observar el comportamiento de sus clíticos. A pesar de que la norma recomienda expresar el objeto directo del verbo *llamar* con los clíticos *lo(s)* y *la(s)*, este verbo ha presentado variación desde sus orígenes, es decir, existe también la posibilidad de utilizar los clíticos *le(s)*. El análisis de los datos indica que en México hay una tendencia a favorecer las soluciones leistas con este verbo, y esto es motivado principalmente por la acepción “designativa” del verbo, así como por el uso de las construcciones de *se* + clítico.

PALABRAS CLAVE: leísmo, variación lingüística, español de México, polisemia, construcciones de *se* + clítico.

Abstract

This paper describes the linguistic situation presented by the third person clitics used to refer to the direct object of the verb *llamar* with data from Mexican Spanish. In the Hispanic grammatical tradition, studies on the phenomenon of the variation of third person clitics have focused on describing how their variability works in a general way with different types of verbs, however, there are very few analyzes in which a detailed study is made with a verb to observe the behavior of

its clitics. Although the norm recommends expressing the direct object of the verb *llamar* with the clitics *lo(s)* and *la(s)*, this verb has presented variation since its origins, it means, there is also the possibility of using the clitics *le(s)*. The analysis of the data indicates that in Mexico there is a tendency to favor *leísta* solutions with this verb and this is mainly motivated by the “designativa” meaning of the verb, as well as by the use of *se* + clitic constructions.

KEYWORDS: *leísmo*, linguistic variation, Mexican Spanish, polysemy, *se* + clitic constructions.

FECHA DE RECEPCIÓN: 23/03/2022

FECHA DE ACEPTACIÓN: 10/06/2022



Introducción¹

La variación de los clíticos de tercera persona ha llamado muchísimo la atención de los lingüistas y se ha estudiado desde múltiples acercamientos y perspectivas. La gramática de la RAE reconoce que existe la tendencia a la confusión de estas formas pronominales para referir al objeto directo y al objeto indirecto. Acerca de estos fenómenos, “se denomina LEÍSMO al uso de las formas de dativo *le, les* en lugar de las de acusativo [...] el LAÍSMO consiste en emplear las formas femeninas de acusativo por las de dativo [...] mientras que el LOÍSMO son las formas masculinas de acusativo las que sustituyen a las de dativo” (Real Academia Española [RAE], 2010: 315, §16.5). En este sentido, la bibliografía referente al leísmo, laísmo y loísmo es abundante, pues se trata de un tema ya clásico en los estudios de gramática española. En trabajos previos se ha profundizado en la caracterización de este fenómeno, así como en la descripción de factores lingüísticos que inciden en la variación con diferentes grupos de verbos, sobre todo en las denominadas zonas leístas (Fernández Ordóñez, 1993, 1994, 1999; Blas Arroyo, 1994; Flores Cervantes, 2006; Paredes García, 2006; Díaz Montesinos, 2017); no obstan-

¹ Este artículo surgió como resultado de mi trabajo de titulación: *Variación en los clíticos de tercera persona con el verbo llamar*.

te, es necesario ahondar en las repercusiones de algunos principios lingüísticos con un único tipo de verbo en zonas no leístas.

En este artículo se analiza la variación en los clíticos para expresar el objeto directo (OD) del verbo *llamar* con datos del español de México por ser un verbo que, sin importar si se trata de una zona leísta o no leísta, muestra variación (Fernández Ordóñez, 1999, p. 1335). Los ejemplos de la definición que se ofrece del verbo *llamar* en el *Diccionario del español de México [DEM]* (2010, s.v. *llamar*) ilustran la alternancia en sus clíticos con diferentes tipos de referentes; éstos se muestran a continuación en 1:

- (1) a. [Antecedente: Gerardo] Trató de no alejarse mucho para oír si **lo** llamaban.
- b. Deificaron al visionario de Jiquilpan y de cariño **le** llamaron Tata Lázaro.
- c. [Antecedente: la mujer] Loco de alegría, **la** llamó casi a gritos.

El objetivo general de esta investigación es analizar la alternancia entre los clíticos de objeto directo *lo(s)*, *la(s)* y los de objeto indirecto *le(s)* utilizados para expresar el objeto directo del verbo *llamar*, considerando dos factores relacionados con éste. El punto de partida es que la forma y el significado que adopte el verbo en una construcción dada es determinante en la elección de los clíticos con los que codifica a su objeto directo.²

El artículo se organiza de la siguiente manera: en el apartado de antecedentes se presenta un panorama general sobre los estudios en torno al leísmo en México, así como algunas valoraciones hechas por distintos autores en relación con la variación de los clíticos del verbo *llamar*. En el apartado de metodología

² Evalúo los datos del corpus en función de distintas variables que atienden, de manera general, criterios sintácticos, semánticos y pragmáticos de las construcciones con el verbo *llamar*, a los referentes de los clíticos y a la situación comunicativa. Las variables son la forma del verbo, el tipo de núcleo verbal, la polisemia, la duplicación del objeto directo, el género, número y animacidad del referente, así como la cortesía. Por otro lado, también se consideraron criterios extralingüísticos, tales como el sexo, edad y escolaridad de los informantes, así como el tipo de registro de los enunciados. De todo este conjunto de variables se decidió tomar la forma verbal y la polisemia por erigirse como las más significativas (cfr. Vargas Manzano, 2021).

se mencionan las características que poseen los datos que conforman el corpus y se definen los factores lingüísticos que se analizan. En la sección de análisis de los datos se desarrolla una descripción de los resultados obtenidos de manera general, así como un análisis separado para cada una de las variables estudiadas. Las conclusiones se presentan en el último apartado.

2. Antecedentes

En la tradición gramatical hispánica, se ha considerado que México es una zona no leísta. Lope Blanch menciona que el español que se habla en México presenta muy pocas variaciones con respecto a la norma hispánica. El autor señala que “la norma lingüística mexicana no practica el leísmo ni, mucho menos, el laísmo” (Lope Blanch, 2004, p. 9). Por su parte, Moreno de Alba afirma que “en el español mexicano (y americano en general) no solemos incurrir, en lo que toca al uso de pronombres personales átonos, en los frecuentes errores del español peninsular que se conocen con los nombres de *loísmo* [...], *laísmo* [...] o *leísmo*” (2003, p. 426), con lo que se sugiere que en México puede haber usos de los clíticos que no se apeguen a la norma académica, pero el número de ocurrencias será menor que en el español peninsular.

Dentro de los pocos estudios de tipo sincrónico en torno al leísmo en México, existe una pequeña clasificación de los diversos tipos de verbos que favorecen la aparición de este fenómeno. A partir del análisis de algunas muestras de habla oral de hablantes con escolaridad alta procedentes de la Ciudad de México, Cantero señala que hay verbos de *leísmo frecuente*, de *leísmo intermedio* y de *leísmo esporádico* (1979: 307-308).

En su trabajo, Gutiérrez aclara que los verbos *llamar* y *ayudar* favorecen en mayor proporción al leísmo en la comunidad Los Reyes Salgado, Michoacán. Afirma que “el examen de los resultados generales deja claro que el leísmo se manifiesta en una baja proporción si los porcentajes obtenidos se comparan con los observados en dialectos peninsulares, considerados habitualmente como leístas. Sin embargo, la manifestación del fe-

nómeno es mayor que lo encontrado en trabajos anteriores en otras áreas de Hispanoamérica” (2015, p. 145). Con respecto a los verbos *llamar* y *ayudar* dice Gutiérrez lo siguiente: “En el grupo de México se observa un gran número de contextos de este tipo; corresponde al 67.5% de todas las construcciones leístas, lo que probablemente permitiría decir que debido a estos verbos se señala que el dialecto mexicano favorece parcialmente la tendencia leísta” (2015, p. 148-149). Por lo que toca a la Ciudad de México, Filimonova señala que *ayudar* y *llamar* favorecen la aparición del clítico *le*, sobre todo en situaciones de cortesía (2020, p. 154).

Sobre el verbo *llamar*, el *Diccionario panhispánico de dudas* menciona que las acepciones transitivas de este verbo, como la de “atraer la atención de alguien por medio de voces”, la de “establecer comunicación telefónica con alguien” o la de “aplicar a alguien o algo un nombre, una denominación o calificativo”, deben pronominalizar el complemento directo con los clíticos acusativos *lo(s)* y *la(s)*, pues esa es la norma que se apega al uso distinguidor de caso (*Diccionario panhispánico de dudas* [DPH], 2005, s.v. *llamar*).

A pesar de la sugerencia hecha por la Academia, el español hablado en distintas zonas geográficas presenta variación en los clíticos de objeto directo de este verbo, como se vio en los ejemplos de 1. A este respecto, conviene hacer algunas precisiones en cuanto a las consideraciones hechas por distintos autores en relación con *llamar*.

En primer lugar, algunos estudiosos consideran que la variación de los clíticos del verbo *llamar* no constituye, en realidad, un caso de leísmo. En ese sentido, la razón que se ofrece para negar la existencia del leísmo con este verbo es que “los cambios afectan a *toda la construcción*, no sólo al pronombre masculino de tercera persona” (Parodi, Luna y Helmer, 2012, p. 231), pues, de acuerdo con las autoras, el leísmo únicamente se reduce al pronombre *le* con antecedente masculino animado singular.³ De una manera semejante, Aijón Oliva señala que el

³ Siguiendo esta explicación, dicho fenómeno se da con verbos de régimen variable y,

leísmo con el verbo *llamar* no existe debido a que la estructura argumental del verbo oscila entre el objeto indirecto y el objeto directo. A su modo de ver, *llamar* “parece tener dos construcciones distintas, parafraseables como ‘llamar algo a alguien o algo’ (CD + CI) y ‘llamar a alguien o algo así’ (CD + atributo)” (2005: 113). Del primer caso menciona que en la oración “Llamaron tonto a Juan” el sintagma *tonto* desempeña la función de OD, mientras que *a Juan* es el OI, y, por ello, la oración se puede pronominalizar de las siguientes maneras: “le llamaron tonto” o bien “se lo llamaron” donde no habría leísmo. De la segunda construcción muestra que dentro de la oración “Llamaron al niño Juan” el sintagma *al niño* es el OD, por otro lado *Juan* sería el atributo; así, al pronominalizar la oración queda “lo llamaron Juan; lo llamaron así”, donde, debido a que ambas funciones sintácticas pronominalizan en la forma *lo*, no se puede decir “Se lo llamaron”, pues se convertiría en un enunciado agramatical.⁴ Con respecto a esto, el autor no da explicaciones sobre qué factores, ya sea sintácticos o semánticos, permiten considerar los enunciados con *llamar* dentro de una u otra construcción, es decir, esta interpretación carece de validez.

En su trabajo, Gutiérrez señala que el verbo *llamar*, sin importar la acepción, favorece en mayor proporción al leísmo en la comunidad Los Reyes Salgado, Michoacán, y en una zona de habla hispana de Houston. Por lo que toca a la Ciudad de México, Filimonova indica que *llamar* favorece la aparición del clítico *le*, sobre todo en situaciones de cortesía (2020: 154), aunque no profundiza en las implicaciones que puede tener el significado del verbo en distintos contextos.

En relación con la acepción, que podríamos considerar “designativa”,⁵ es la acepción que más se ha analizado en los es-

en consecuencia, los casos considerados por diversos autores bajo la etiqueta *leísmo aparente* no formarían parte del leísmo (cfr. Fernández Ordóñez, 1999; Díaz Montesinos, 2017).

⁴ Menciona además la escasez del leísmo de cosa en el dialecto de Salamanca y que la explicación se debe buscar, no en la naturaleza semántica del objeto, sino en la propia valencia verbal. Así, tampoco habría leísmo ni loísmo en fragmentos con referente animado, que el autor considera casos en los que *llamar* se construye con OD + atributo (2005: 113-114).

⁵ Se trata de la primera acepción registrada en el *DEM*: “dar nombre o designar de cierta manera” (2010, s.v. *llamar*).

tudios acerca del origen del leísmo.⁶ Esta acepción se caracteriza por construirse con un objeto directo y un complemento predicativo, que es el que expresa el nombre o calificativo aplicado (*DPH*, 2005, s.v. *llamar*). Este tipo de construcción requería en latín un doble acusativo, por ello “parece haberse reinterpretado desde antiguo en romance como una estructura transitiva con complemento predicativo obligatorio [...], donde el primitivo objeto directo se construye como indirecto” (Fernández Ordóñez, 1999: 1335). Así pues, la variación en los clíticos se debe a reinterpretaciones de régimen y al reanálisis de las construcciones latinas que no existían en el español antiguo (Díaz Montesinos, 2017: 415), como sucede en esta acepción del verbo *llamar*.

En cuanto a las demás acepciones de este verbo, Flores Cervantes señala un par de ejemplos en los que el verbo se utiliza en otra acepción y no en la “designativa”.

(2) a. **Lo llamó**, lo convenció y aun lo abochornó y aleccionó [*DLNE*, 1808, 304.704].

b. oyó de repente que por detrás le chiflaba un hombre, y volviendo la cara vio que **le llamaba** [*DLNE*, 1799, 270.652] (2006: 690).

En 2a el verbo *llamar* está utilizado en la acepción “Pedir, invitar u ordenar a alguien que haga algo o que asista a cierto lugar” (*DEM*, 2010, s.v. *llamar*); por otro lado, en el ejemplo de 2b el verbo está utilizado en la acepción “Decir en voz alta el nombre de una persona o de un animal, o hacer algún ruido, seña o gesto para que se acerque o ponga atención” (*DEM*, 2010, s.v. *llamar*). A pesar de que la autora no menciona nada acerca del significado del verbo, sí profundiza en la transitividad, así como en las características aspectuales del evento, lo cual lleva a pensar que, dentro de las múltiples acepciones de *llamar*, hay algunas que pueden ser más transitivas que otras, y esto repercutiría en la elección de los clíticos.

⁶ En los estudios sobre el origen y la variación de los clíticos, los ejemplos de los diferentes autores únicamente ilustran, en su mayoría, esta acepción (cfr. Fernández Ordóñez, 1999; Flores Cervantes, 2006; Parodi *et al.*, 2012; Gutiérrez, 2015; Díaz Montesinos, 2017).

En cuanto a la acepción “marcar un número de teléfono para hablar con alguien” (DEM, 2010, s.v. *llamar*), conviene señalar un ejemplo:

- (3) [...] el hombre [...] cuando *le* llamé por teléfono a Melilla (MA 214H32) (Díaz Montesinos, 2017: 448).

El autor menciona que este ejemplo corresponde a un caso de leísmo real, pues el contexto de dativo se extendió al acusativo, además de que el referente presenta las características [+humano], [+masculino] y [+singular]. Dado que en este caso el verbo *llamar* no está utilizado en la acepción “designativa”, que según el mismo autor genera casos de leísmo aparente, y que, por tratarse, tal vez, de una acepción más transitiva, se habla de un caso de leísmo real.

3. Metodología

3.1 *El corpus*

Para obtener una muestra representativa, los datos para el desarrollo de este trabajo fueron extraídos de los corpus Norma Lingüística Culta (en adelante NC) y Habla Popular (en adelante HP) del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, además del Corpus del Español Mexicano Contemporáneo (en adelante CEMC) y del Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México (en adelante CSCM), ambos de El Colegio de México.

El corpus se conforma únicamente de los usos transitivos del verbo *llamar*. De la misma manera, solamente se consideran los casos en los que se utiliza algún clítico de tercera persona (*lo*, *la*, *le* y sus plurales) para referir al objeto directo del verbo *llamar*, y, por lo mismo, los ejemplos de la locución *llamar la atención* no se agregaron al corpus, debido a que el objeto directo de la construcción es *la atención*, y cuando se utiliza algún clítico en dicha locución éste refiere al objeto indirecto.

3.2 *Caracterización de las variables*

La variable dependiente en esta investigación es la presencia o ausencia del leísmo en las construcciones transitivas con el

verbo *llamar*. Las posibilidades de expresión de objeto directo se agrupan en dos grupos o variantes, <usos leístas> y <usos acusativos>.⁷ Esta variable dependiente se va a correlacionar con dos variables independientes que describo a continuación.

Para el análisis de la variable “construcciones de *se* + clítico” cada uno de los datos del corpus se clasificó de acuerdo con el contexto en que aparece el verbo. Las categorías fueron, en este caso, dos: <construcciones de *se* + clítico>⁸ y <construcciones sin *se*>. Todos los contextos en los que aparece un *se* seguido de un clítico en cualquiera de las formas *le*, *lo*, *la*, *les*, *los*, *las* se consideran <construcciones de *se* + clítico>; si, por el contrario, únicamente aparece el verbo *llamar* y cualquiera de los clíticos mencionados en función de objeto directo, se clasifica dentro de la categoría <construcciones sin *se*>. Los ejemplos de 4 ilustran esta variación:

- (4) a. es más si el maestro hacía / alguna cosa dudosa /en muy en lo privado y sin que se enterara el el grupo / se / **se le** llamaba y se le decía cierta cosa/ (NC).
- b. El agua fluye del grifo sólo porque la presión la empuja por las tuberías. También la electricidad fluye debido a la presión, aunque ésta no es de la misma clase que empuja el agua, **se la** llama Voltaje (por su descubridor, Alessandro Volta) (CEMC).
- c. [entonces]/ ese espacio/ **le** llaman el jardín de los cerezos/ es el jardín de los enamorados (CSCM).
- d. [Antecedente: la mamá] Si ella estaba en una plática, no teníamos que estar. Si **la** llamaba una señorita o alguien quien fuera, ella tenía que ir a ver, y nosotros, nunca (HP).

En 4a-b el verbo *llamar* aparece con la forma pronominal *se*, que es la marca de tercera persona; por otro lado, en 4c-d el

⁷ En la tradición gramatical hispánica se han dado diversos nombres a los diferentes sistemas de uso de los clíticos: etimológico / no etimológico, canónico / no canónico, conservador / innovador, entre otros (Flores Cervantes, 2006). En este trabajo prefiero la distinción leísta / acusativo porque permite reconocer que la variación ha existido desde los orígenes del español y, como consecuencia, en algunas construcciones con el verbo *llamar* no se puede decir que el leísmo sea una solución innovadora.

⁸ Se trata, sobre todo, de construcciones en las que la voz pasiva con *se* es utilizada como estrategia discursiva de impersonalización.

verbo aparece sin el pronombre *se*. Así pues, esta variable considera dos variantes que pueden influir en la selección de los clíticos por parte del hablante.

La siguiente variable tiene que ver con la polisemia del verbo. En los estudios acerca del origen y de la variación de los clíticos de tercera persona, así como del leísmo, laísmo y loísmo, se hace una distinción general acerca de la distribución que presentan los clíticos en relación con el tipo de verbo. Así, por ejemplo, Paredes García elabora su análisis del leísmo, laísmo y loísmo en el habla de Madrid a partir de cinco grandes grupos de verbos: verbos de pensamiento, verbos de percepción, verbos de lengua, verbos de deseo y otros verbos (2006). En el presente trabajo no es posible hacer una distinción de este tipo, puesto que el objeto de estudio únicamente se reduce al verbo *llamar*; no obstante, es necesario mencionar que este verbo es un verbo polisémico y que en la mayoría de los estudios no se ha considerado la totalidad de acepciones que puede tener.

Dado que el conjunto de datos del corpus de esta investigación se extrajo de fuentes mexicanas para el establecimiento de la polisemia del verbo *llamar*, así como de sus diferentes acepciones, se tomaron en cuenta las definiciones de este verbo que ofrece el *Diccionario del español de México*. Al tratarse de un trabajo de análisis de la variación de los clíticos de tercera persona para referir al objeto directo, únicamente se consideraron las acepciones transitivas.

La primera variante es la que utiliza el verbo *llamar* en su acepción “dar nombre o designar de cierta manera” (DEM, 2010, s.v. *llamar*) a algo o a alguien. Clasifico dentro de esta categoría todos aquellos ejemplos en los que ciertos *ítems* léxicos especifican que, en el contexto, se utiliza un sustantivo, un adjetivo, una frase nominal o bien un fragmento discursivo como nombre de algo o alguien.

- (5) a. luego de ahí nos llevaron al pueblo del Niágara // allá siembran mucho el tulipán // y hay un lugar que **le** llaman / el reloj de flores (CSCM).
 b. Ellos, a la botana, **le** llaman tapas (NC).
 c. El local fue convertido en cuartel y el pueblo **lo** llamó Cuartel del cobre (CEMC).

Como puede observarse en los ejemplos anteriores, el elemento subrayado es utilizado para designar un elemento que se mencionó con anterioridad en el discurso; es, pues, el nombre de dicho elemento. En 5a *reloj de flores* es el nombre del lugar; en 5b *tapas* es el nombre que le dan a la botana, y en 5c *Cuartel del cobre* es el nombre del local convertido en cuartel.

La siguiente variante es en la que el verbo *llamar* se utiliza en la acepción “decir en voz alta el nombre de una persona o de un animal, o hacer algún ruido, seña o gesto para que se acerque o ponga atención” (DEM, 2010, s.v. *llamar*). Dentro de esta categoría se encuentran los contextos en los que no hay algún elemento que designe el nombre de otro componente del discurso, o bien en los que se puede apreciar la distancia entre los interlocutores, la presencia de interjecciones, rasgos suprasegmentales o discursivos que señalen situaciones como los gritos o la elevación en el tono de voz.

- (6) a. [Antecedente: Teresa] Oigo todos los días que **la** llaman a gritos en el patio unas cuantas docenas de veces (CEMC).
- b. [Antecedente: la mamá] Si **la** llamaba una señorita o alguien quien fuera, ella tenía que ir a ver, y nosotros, nunca (HP).
- c. [Antecedente: Gerardo] Subió a la silla y al paso, tratando de no alejarse mucho para oír si **lo** llamaban (CEMC).
- d. y hay miles / miles / miles de / de casos iguales / iguales // y abres la puerta y cuando **le** llamas al siguiente paciente / dices “fulanito de tal/ pásele” otro / otro (CSCM).
- e. Yo recibí en el ojo izquierdo el caliente salivazo del sapo muerto. ¡Mamá! Pero no **la** llamo para que me frote los ojos (CEMC).

En 6a es el elemento subrayado *a gritos* el que nos permite asignar el uso del verbo a esta categoría; en 6b-c se observan casos en los que entre los interlocutores hay distancia física que los separa; por su parte, en 6d se sabe, por conocimiento de mundo, que existe distancia entre el paciente y quien atrae su atención mediante su nombre; por último, en 6e el elemento subrayado se utiliza como interjección para atraer la atención de alguien que, además, se encuentra separado físicamente del emisor.

Una tercera variante es aquella en la que el verbo *llamar* se utiliza en la acepción “marcar un número de teléfono para

hablar con alguien” (DEM, 2010, s.v. *llamar*). Para asignar los ejemplos a esta variante, en todos los contextos debe quedar claro que se hace referencia al proceso mediante el cual se establece comunicación con otra persona mediante un dispositivo telefónico.

- (7) a. ¿quieres hablarle más al ratito? / porque anda con R / y si quieres te doy el teléfono de R / y este / y **le** llamas / él debe estar con él (CSCM).
 b. [Antecedente: hombre B] [**le** vamos a llamar por teléfono] (NC).
 c. [Antecedente: el hombre] antes, una regla inflexible decía: ‘nunca **lo** llame por teléfono...’ (CEMC).

En los tres ejemplos de 7, la presencia del sustantivo *teléfono* en los enunciados deja claro que el verbo *llamar* se utiliza en esta acepción.

La última variante se refiere a la acepción “pedir, invitar u ordenar a alguien que haga algo o que asista a cierto lugar” (DEM, 2010, s.v. *llamar*). Dentro de esta variante clasifico aquellos contextos en los que queda clara la finalidad, la invitación o la orden de *llamar*. Esto depende necesariamente de la información que el hablante utilizó en su discurso. De nuevo, algunos ítems léxicos, como los verbos, las oraciones finales, los adverbios y los complementos circunstanciales de lugar, ayudan a clasificar los datos de esta variante.

- (8) a. [Antecedente: hombre A] y luego fijate que me estaban contando / que es la única / maestría de / de su tipo que / que hay ahorita en México / y lo tienen tan desaprovechado / nadie **lo** llama a trabajar/ (CSCM).
 b. [Antecedente: ustedes] Pero ¿no **los** llaman las señoras para: “Tírenme la basura”? Y le dan la propina... algo. Pues siempre es una ayuda, ¿no? (HP).
 c. ¿No es un médico el protagonista? Haga que en la noche de bodas **lo** llamen para un caso urgente. Él va y se encuentra con que no hay tal caso urgente (CEMC).
 d. Una figura borrosa de mujer que, flotando, camina delante de él. Y él camina llorando, clamando, llamándole que se detenga (CEMC).
 e. ella iba a ser la que iba a tocar en... en las misas. ¡Hasta la fecha! **La** mandan llamar para todos lados, para que toque. Hasta en la parroquia (NC).

Como puede observarse, en 8a el elemento subrayado indica finalidad; en el ejemplo de 8b la oración subrayada es una orden dada por el interlocutor; en 8c hay una oración final y, además, por conocimiento de mundo se sabe que los casos médicos se atienden en un hospital o un consultorio (ambos, lugares); en 8d el elemento subrayado es una petición, y en 8e hay una combinación de un lugar y una oración final.

4. Análisis de los datos

4.1 Resultados generales

El corpus quedó conformado por un total de 515 contextos, que se analizaron en su totalidad. A partir de esto, el cuadro 1 expone los resultados generales; asimismo, muestra el número de veces que se documentan tanto los usos leístas como los usos acusativos en relación con los clíticos y este verbo. Llama la atención que las ocurrencias del leísmo presentan porcentajes superiores a los usos acusativos.

	<i>Frecuencias absolutas</i>	<i>Porcentaje</i>
Usos leístas	374	72.6%
Usos acusativos	141	27.4%
TOTAL	515	100%

Cuadro 1. Distribución de los usos acusativos y los usos leístas del OD del verbo llamar

Tal como se desprende del cuadro 1, de los 515 casos de los clíticos para referir al objeto directo del verbo *llamar*, la forma del clítico *le(s)* desempeña en 374 casos la función de objeto directo, mientras que los clíticos *lo(s)* y *la(s)* realizan la misma función en 141 casos; esto quiere decir que, pese a la creencia generalizada de que el uso de los clíticos en el habla mexicana se basa en el sistema etimológico, en realidad el número de ocurrencias en las que se optó por la solución acusativa muestra lo contrario si se compara con las ocurrencias en que los clíticos

utilizados recurren al leísmo: el 27.4% de los clíticos hace referencia a los usos acusativos, en tanto que el 72.6% corresponde a los usos leístas.

Los resultados demuestran que en el español de México se prefiere la solución leísta para referir al objeto directo del verbo *llamar*, lo cual se evidencia a través de la manifestación de una proporción mayor de los usos leístas que de las soluciones en las que se conservan los usos acusativos; de la misma manera, manifiestan que los usos leístas se utilizan poco más de 2.6 veces en comparación con los usos acusativos. En ese sentido, los clíticos de objeto indirecto se han extendido a los dominios del objeto directo con este verbo.

Así pues, la primera consecuencia de los datos mostrados en el cuadro 1 es que, pese a las observaciones hechas en diferentes estudios en torno al leísmo en México, este dialecto presenta, al menos con este verbo, una fuerte tendencia al leísmo, y esto, a su vez, podría ser una señal de que, contrario a lo que se ha venido creyendo, el habla mexicana, con determinados verbos, opta mayoritariamente por las soluciones leístas. Ello, sin embargo, no implica que los usos acusativos no sean utilizados o no se prefieran, tal como ocurre en otras zonas geográficas de habla hispana. En México, con el verbo *llamar* todavía se utilizan los clíticos *lo(s)* y *la(s)* para referir al objeto directo, aunque en proporciones menores en comparación con los clíticos *le(s)*.

Otra de las consecuencias relevantes de estos resultados es que, pese a las observaciones y comentarios hechos en los estudios gramaticales y dialectológicos en los que se describe el español mexicano, en este dialecto existe la posibilidad de recurrir a soluciones leístas y con algunos verbos, como sucede con *llamar*, son las soluciones leístas las que se prefieren por encima de las soluciones acusativas.

4.2 Resultados de la variable “construcciones de *se* + clítico”

Los resultados globales acerca de esta variable indican que, del total de datos que conforman el corpus, hay 418 ocurrencias (81.2%) que corresponden a los casos en los que el verbo *llamar* aparece en construcciones sin *se*, mientras que se documentaron

97 ocurrencias (18.8%) en las que *llamar* aparece acompañado de un pronombre *se*. Ambas variantes favorecen el uso de las soluciones leístas; sin embargo, lo hacen en diferentes proporciones, según se observa en el cuadro 2.

	<i>Usos leístas</i>	<i>Usos acusativos</i>	<i>Total</i>
Construcciones sin <i>se</i>	278 (66.5%)	140 (33.5%)	418 (81.2%)
Construcciones de <i>se</i> + clítico	96 (99%)	1 (1%)	97 (18.8%)
Total	374 (72.6%)	141 (27.4%)	515 (100%)

$\chi^2 = 41.7265$ $p < 0.00001$.
 χ^2 con la prueba de corrección de Yates = 40.1098. $p < 0.00001$

Cuadro 2. Distribución de los usos acusativos y leístas en relación con la forma del verbo

Del primer grupo, <construcciones sin *se*>, como ya se mencionó, el total de casos es de 418, de los cuales 278 (66.5%) corresponden a los usos leístas y 140 (33.5%) corresponden a los casos en los que la solución utilizada fue la de acusativo. Esto indica que las soluciones leístas del verbo *llamar*, cuando éste se utiliza en las <construcciones sin *se*>, se prefieren el doble de veces por encima de los usos acusativos.

Por otro lado, del segundo grupo, las <construcciones de *se* + clítico>, los resultados son determinantes. De las 97 ocurrencias del verbo *llamar* y algún clítico, 96 (99%) corresponden a los usos leístas, mientras que solamente se registró un caso en el que se prefirió el uso acusativo,⁹ el cual corresponde apenas al 1% de casos de *llamar* antecedido por el pronombre *se*.

⁹ Es importante destacar la baja productividad de este tipo de construcciones. A través de una rápida revisión al Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) con el filtro geográfico para México, nos podemos percatar de que, a pesar de que hay muy pocas construcciones de *se* + clítico acusativo, sí hay variación; se trata de dos casos de *se las*, dos de *se la*, uno de *se lo* y uno de *se los* combinadas con el verbo *llamar*.

- (9) El agua fluye del grifo sólo porque la presión la empuja por las tuberías. También la electricidad fluye debido a la presión, aunque ésta no es de la misma clase que empuja el agua, se **la** llama Voltaje (por su descubridor, Alessandro Volta) (CEMC).

Como puede observarse a partir del ejemplo de 9, el antecedente del clítico *la* es “la presión”, un referente cuyo género gramatical es femenino. Cabría la posibilidad de señalar que la utilización del clítico *la* antecedido por el pronombre *se* es debido a la necesidad de conservar tanto el género y el número, así como el caso gramatical del referente.

Dado que el corpus únicamente registró un caso en el que *llamar* en construcciones de *se* + clítico utiliza los clíticos de acuerdo con el uso acusativo, es posible decir que hay una clara y muy fuerte tendencia en esta variante que siempre preferirá las soluciones léistas. Además, los resultados de la prueba de *ji* cuadrado muestran que las diferencias observadas entre la variante <construcciones de *se* + clítico> y <construcciones sin *se*> son estadísticamente significativas ($p = < 0.00001$).

4.3 Resultados de la variable “Polisemia”

Con respecto a la variable “Polisemia del verbo”, ésta presenta diferentes frecuencias dependiendo de las acepciones en las que se utiliza *llamar*. La variable que corresponde a la <acepción designar>¹⁰ es la que más registró casos dentro del corpus, un total de 422 apariciones (81.9%). La <acepción pedir>,¹¹ por su parte, se documenta en 43 casos (8.3%). De la tercera, <acepción telefónica>,¹² se registran 27 ocurrencias dentro del total del corpus (5.2%). Por último, de la <acepción atraer la atención>¹³ se con-

¹⁰ “Dar nombre o designar de cierta manera” (DEM, 2010, s.v. *llamar*) a algo o a alguien. A partir de ahora, utilizaré “designar” cuando me refiera a esta acepción.

¹¹ “Pedir, invitar u ordenar a alguien que haga algo o que asista a cierto lugar” (DEM, 2010, s.v. *llamar*). A partir de ahora, utilizaré “pedir” cuando me refiera a esta acepción.

¹² “Marcar un número de teléfono para hablar con alguien” (DEM, 2010, s.v. *llamar*). A partir de ahora, utilizaré “telefónica” cuando me refiera a esta acepción.

¹³ “Decir en voz alta el nombre de una persona o de un animal, o hacer algún ruido, seña o gesto para que se acerque o ponga atención” (DEM, 2010, s.v. *llamar*). A partir de ahora, utilizaré “atraer la atención” cuando me refiera a esta acepción.

signa un total de 23 ocurrencias, que corresponden al 4.5% del total de datos del corpus.

De estas cuatro variantes, la primera favorece mayoritariamente la aparición de los clíticos *le(s)* como marca de objeto directo. Por otro lado, las demás variantes muestran tendencias contrarias en comparación con la anterior, pues en cada una de ellas se prefieren los usos acusativos, aunque en proporciones ligeramente diferentes entre sí. Los resultados de esta variable se muestran en el cuadro 3.

	<i>Usos leístas</i>	<i>Usos acusativos</i>	<i>Total</i>
<Acepción designar>	354 (83.9%)	68 (16.1%)	422 (81.9%)
<Acepción pedir>	5 (11.6%)	38 (88.4%)	43 (8.3%)
<Acepción atraer la atención>	5 (21.7%)	18 (78.3%)	23 (4.5%)
<Acepción telefónica>	10 (37%)	17 (63%)	27 (5.2%)
TOTAL	374 (72.6%)	141 (27.4%)	515 (100%)
$\chi^2 = 154.5336$ $p = < 0.00001$			

Cuadro 3. Distribución de los usos acusativos y leístas en relación con la acepción del verbo

De la variante que corresponde a la <acepción designar>, como ya se mencionó, el total de ocurrencias es de 422, de las cuales 354 (83.9%) corresponden a los usos leístas y 68 (16.1%) corresponden al uso acusativo. Esto señala que las soluciones leístas se prefieren poco más de cinco veces por encima de las soluciones acusativas cuando el verbo *llamar* se utiliza en esta acepción. En 10 se ejemplifican algunos casos que se construyen con esta acepción.

- (10) a. los chavos que se // que / no iban / a presentar el servicio / militar // **les** llaman / **les** llamaban insumisos // y en ese libro / hacen una entrevista / a un chavo insumiso (CSCM).
 b. Ellos, a la botana, **le** llaman tapas (NC).
 c. A las señales de un sonido **les** llamaremos Ordenaciones con repetición de los sonidos (CEMC).

Esta acepción se caracteriza por construirse con un objeto directo y con un complemento predicativo, que expresa el nombre o calificativo aplicado (DPH, 2005, s.v. *llamar*). Así, en 10a el objeto directo es el sintagma *los chavos que no iban a presentar el servicio militar* y el complemento predicativo es *insumisos*; de la misma manera, en 10b la función sintáctica de objeto directo está desempeñada por la frase *a la botana*, mientras que el complemento predicativo es el sustantivo *tapas*. Por último, en 10c *a las señales de un sonido* es el objeto directo y *ordenaciones con repetición de los sonidos* es el complemento predicativo.¹⁴ Esta construcción en latín exigía un doble acusativo y en el español antiguo se construía a veces con dativo y a veces con acusativo (Lapesa, 1964: 84). Dado que la construcción ha sido ambigua desde los orígenes del español, esto ha provocado reinterpretaciones de régimen verbal a su vez que “ha producido vacilaciones en el uso del clítico, hasta el punto de producir que el objeto directo haya sido interpretado como indirecto en muchas zonas” (Díaz Montesinos, 2017: 467); esto quiere decir que la aparición mayoritaria de los clíticos *le(s)* para expresar el objeto directo de *llamar* se debe a que el objeto directo se ha interpretado como indirecto en esta acepción.

De la variante que incumbe a la <acepción pedir>, el total de ocurrencias es de 43, de las cuales cinco (11.6%) pertenecen a los usos leístas y 38 (88.4%) corresponden a los casos en los que el clítico sigue los usos acusativos. Esto señala que, contrariamente a lo que pasa con la variante anterior, las soluciones de caso acusativo se prefieren poco más de 7.6 veces por encima de las soluciones leístas cuando el verbo *llamar* se utiliza en esta acepción. Los ejemplos de 11 ilustran algunos casos de esta acepción.

- (11) a. había un grupo / de ciegos // casi todos ciegos / que se le ha- /
habían dado instrumentos / y llegué así / en esas condiciones /

¹⁴ Llama la atención que los casos de 10b-c no tienen la forma típica de los objetos directos inanimados, ya que son introducidos por una preposición *a*; sin embargo, siguen desempeñando la función de objeto directo en los enunciados. Esto se puede comprobar al convertir los enunciados a oraciones pasivas. Rafael Lapesa menciona que “[la preposición *a*] en la lengua moderna es imprescindible ante nombres de persona y domina ante los de cosa” (1964, 84).

- de que ni sabían que iba yo a llegar // y **los** llaman / van / y hasta llevan sus instrumentos (CSCM).
- b. [Antecedente: ustedes] Pero ¿no **los** llaman las señoras para: “Tírenme la basura”? Y le dan la propina... algo. Pues siempre es una ayuda, ¿no? (HP).
- c. [Antecedente: las fuerzas armadas] El más marxista de los altos dirigentes del sur, el fenecido presidente de Chile, doctor Allende, varias veces **las** llamó en socorro de su gobierno (CEMC).
- d. [Antecedente: el hombre] Cuando en la puerta de su cabaña rumiaba la idea de volver a ser soldado de Francisco Villa; detrás de él los muchachos aprendían a rezar, y cuando terminaban, la mujer **le** llamaba al lecho (CEMC).

Hay que señalar que la <acepción pedir> únicamente se construye con objeto directo y no exige un complemento predicativo, como en la acepción anterior. Es decir, la estructura argumental de *llamar* en esta acepción se acerca más a la estructura usual de los verbos transitivos. Tal como se desprende de los ejemplos de 11, el clítico utilizado es correferente con el objeto directo y dado que no hay otro elemento que forma parte de la estructura argumental del verbo, es más fácil codificar el objeto directo con los clíticos siguiendo los usos acusativos, aunque existe un leísmo incipiente.

La siguiente variante muestra una distribución de los clíticos similar a la <acepción pedir>. El total de ocurrencias en las que *llamar* se utiliza en la <acepción atraer la atención> es de 23, de las cuales cinco (21.7%) corresponden a los usos leístas y 18 (78.3%) corresponden a los usos acusativos. Estos resultados indican que esta acepción no sigue la tendencia de la <acepción designar> en cuanto al uso leísta de los clíticos; por el contrario, su uso se acerca más a la <acepción pedir>, pues las soluciones acusativas se prefieren 3.6 veces más por encima de las leístas.

- (12) a. ¿**lo** llamó a usted? (CSCM).
- b. [Antecedente: Teresa] —¿Recuerda mi nombre? —naturalmente... Oigo todos los días que **la** llaman a gritos en el patio unas cuantas docenas de veces (CEMC).
- c. [Antecedente: usted] creo que **le** llaman (CSCM).

Al igual que la acepción anterior, ésta se construye únicamente con objeto directo. Los ejemplos de 12 señalan que el clítico utilizado es correferente con el objeto directo, y, dado que no hay otro elemento que forma parte de la estructura argumental del verbo, es más fácil codificar el objeto directo con los clíticos siguiendo los usos acusativos, aunque, de la misma manera, existe un leísmo incipiente.

La última de las variantes, la que corresponde a la <acepción telefónica>, registró un total de 27 ocurrencias en el corpus, de los cuales, 10 (37%) corresponden a los usos leístas, mientras que 17 (63%) corresponden a los usos acusativos. Este resultado indica que, con esta acepción, los clíticos *lo(s)* y *la(s)* se prefieren 1.7 veces más por encima de los clíticos *le(s)*. Así pues, esta acepción tampoco favorece el leísmo.

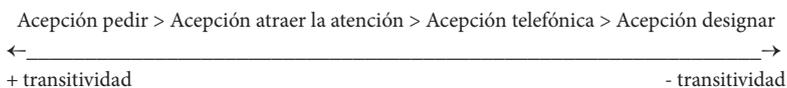
- (13) a. ¿quieres hablarle más al ratito? / porque anda con R / y si quieres te doy el teléfono de R / y este / y **le** llamas / él debe estar con él (CSCM).
- b. yo me acuerdo/ una gente que está aquí en El Colegio / no le voy a decir el nombre / pero cuando los conflictos estos de / de los sindicatos y que parecía que Franco se tambaleaba / se la vivía pegado al radio / porque pensaba que **lo** iba a llamar (NC).
- c. [Antecedente: la mujer] Llamar**la** un día cualquiera e invitarla a almorzar al centro (CEMC).

Al igual que las dos acepciones anteriores, ésta se construye únicamente con objeto directo. En los ejemplos de 13, el clítico refiere a un objeto directo y, como puede verse en 13a, también hay casos en los que se utilizan las soluciones leístas.

Así, puede decirse que de las cuatro acepciones transitivas de *llamar* la que más favorece el leísmo es la <acepción designar>, debido a que su estructura argumental se ha reinterpretado y ha presentado ambigüedad desde los orígenes del español. Por su parte, el resto de las acepciones muestran una preferencia por los usos acusativos, cada una en diferentes grados, lo cual está motivado por el carácter más transitivo de cada una de las acepciones. Con relación a esto, Flores Cervantes menciona lo siguiente: “a mayor transitividad alcanzada por el evento, mayor afectación

y pasividad del objeto y mayor probabilidad de que el clítico seleccionado sea de acusativo, *lo(s)*, *la(s)*, y, viceversa, a menor transitividad del evento, menor afectación y pasividad del objeto y menor probabilidad de que la forma clítica sea la de dativo, *le(s)*” (2006: 686-687). En ese sentido, las acepciones de *llamar* de más transitiva a menos transitiva, a partir de los clíticos que utilizan, serían: <acepción pedir>, <acepción atraer la atención>, <acepción telefónica> y <acepción designar>, tal como se muestra en el siguiente esquema.

Esquema 1. Transitividad de las acepciones de *llamar*



Finalmente, he de señalar que los resultados de la prueba de *ji* cuadrado muestran que las diferencias observadas entre las variantes correspondientes a la <variable polisemia> son estadísticamente significativas ($p = < 0.00001$).

4.4 Cruce de variables

Los resultados globales señalan que el total de datos que conforman el corpus se distribuyen en mayor o menor grado con los usos leístas o los usos acusativos cuando se combinan ambas variables y, más aún, la combinación de algunas variantes de ambas variables señala una tendencia a preferir mayoritariamente alguna de las formas de los clíticos. Los resultados se muestran en el cuadro 5.

		<i>Construcciones de se + clítico</i>	<i>Construcciones sin se</i>	<i>TOTAL</i>
<Aceptión designar>	Usos leístas	95 (99%)	259 (79%)	354 (84%)
	Usos acusativos	1 (1%)	67 (21%)	68 (16%)
<Aceptión pedir>	Usos leístas	1 (100%)	4 (10%)	5 (12%)
	Usos acusativos	0 (0%)	38 (90%)	38 (88%)

		<i>Construcciones de se + clítico</i>	<i>Construcciones sin se</i>	<i>TOTAL</i>
<Acepción atraer la atención>	Usos leístas	0 (0%)	5 (22%)	5 (22%)
	Usos acusativos	0 (0%)	18 (78%)	18 (78%)
<Acepción telefónica>	Usos leístas	0 (0%)	10 (37%)	10 (37%)
	Usos acusativos	0 (0%)	17 (63%)	17 (63%)
TOTAL		97 (18.8%)	418 (81.2%)	515 (100%)

Debido a que hay casillas en las que no se registró ninguna ocurrencia, no pudo realizarse una prueba de χ^2 .

Cuadro 5. Resultados de las variables “construcciones de *se* + clítico” y “polisemia”

Tal como se desprende de la tabla anterior, la variante <construcciones de *se* + clítico> y la variante <acepción designar> resultan ser factores determinantes en la aparición del leísmo, alcanzando un 99% de ocurrencias. Lo mismo podría decirse de la combinación de las variantes <construcciones de *se* + clítico> y la <acepción pedir>, pues si bien únicamente se registró una ocurrencia (que a su vez corresponde al 100%), en el resto de las acepciones no se registró ninguna ocurrencia, lo cual lleva a pensar que estas variantes están relacionadas, en su totalidad, con los usos leístas.

Por su parte, los resultados de la columna correspondiente a la variante <construcciones sin *se*>, al registrar más casos en los que las acepciones del verbo *llamar* utilizan las soluciones acusativas, demuestran que el leísmo disminuye a medida que se combinan las <construcciones sin *se*> con las acepciones transitivas del verbo. No obstante, las diferencias observadas entre el leísmo y los usos acusativos en la combinación de estas variantes, a pesar de ser minoritarias, son relevantes.

Es necesario señalar que las cuatro variantes que corresponden a las acepciones transitivas de *llamar* se encuentran relacionadas con las <construcciones sin *se*>, pero mientras que la <acepción designar> se relaciona con el leísmo, con un 79% de

ocurrencias (frente al 21% de usos con los clíticos *lo[s]* y *la[s]*), el resto de las acepciones muestran tendencias favorables para los usos acusativos. Así pues, en la <acepción pedir> de 42 ocurrencias con <construcciones sin *se*>, 38 (90%) utilizan los clíticos de acusativo, frente a cuatro casos (10%) en los que el clítico utilizado toma la forma de dativo. Por su parte, la <acepción atraer la atención> únicamente registró casos en los que se utiliza en <construcciones sin *se*> (23 ocurrencias), de los cuales 18 (78%) son con clíticos acusativos, mientras que los cinco restantes (22%) son leístas; este resultado, como puede verse, se encuentra muy cercano al porcentaje del total de casos registrados en <construcciones sin *se*>, siendo apenas 3.2% menor. Finalmente, la <acepción telefónica>, al igual que la anterior, únicamente registró casos en los que se utiliza en <construcciones sin *se*> (27 casos), en los cuales los usos acusativos son apenas 1.7 veces superiores a los leístas, es decir, la diferencia es mínima y por ende las tendencias no son tan diferentes en el uso de uno u otro tipo de clítico.

Con todo lo mencionado en los párrafos anteriores, se puede decir que existen contextos en los que la combinación de las <construcciones de *se* + clítico> y la <acepción designar> o la <acepción pedir> siempre serán, casi en su totalidad, leístas, tal como puede comprobarse a continuación en los ejemplos de 14.

- (14) a. y ya/ entonces/ tienen muchas enfermedades oportunistas / así **se le** llaman // entonces el tratamiento es carísimo (CSCM).
b. Hay este... Una clase de galletas aquí, que **se le** llama ... Soda gruesa. Esa... Esa... Galleta se empaca (CEMC).
c. **Se le** llamó yo a toda la parte de... del aparato psíquico que tiene que ver con el mundo exterior (NC).
d. A estas pérdidas en conjunto, **se les** llama potencia de fricción, o potencia de rozamiento (CEMC).
e. es más si el maestro hacía / alguna cosa dudosa /en muy en lo privado y sin que se enterara el el grupo / se / **se le** llamaba y se le decía cierta cosa (NC).

Si bien se documentaron pocos datos correspondientes a las combinaciones de <construcciones de *se* + clítico> y la

<acepción designar> o la <acepción pedir> en el corpus, éstos muestran que todas las construcciones con el verbo *llamar* en construcciones de *se* + clítico y alguna de las dos acepciones, ya sea <designar> o bien <pedir>, codifican el objeto directo mediante las formas del clítico dativo *le(s)* y, en consecuencia, presentan un alto índice de leísmo.

De manera contraria, la combinación de la variante <construcciones sin *se*> con todas las acepciones transitivas del verbo *llamar* registra más casos en los que se utilizan las soluciones acusativas, es decir, cuando se da la combinación de las <construcciones sin *se*> con alguna de las acepciones, el leísmo muestra una tendencia a disminuir. La disminución de las soluciones leístas no se da de la misma manera con todas las acepciones; como se observó en el cuadro 5, la <acepción designar> combinada con las <construcciones sin *se*> arrojó un porcentaje más alto de leísmo que de usos acusativos. Los ejemplos de 15 ilustran algunos casos de esta combinación.

- (15) a. en Yucatán sigue existiendo el teatro de revista / **le** llaman el teatro regional (CSCM).
 b. pues traíamos nuestras cubetas / ¿no? / y con // digo / con un palo atravesado / que **les** llaman aguantadores / ¿no? / y con eso nos / traíamos agua hasta acá (CSCM).
 c. lo trajieron (el piano) a una reparación / se reparó pero // no le han arreglado lo / lo que **le** llaman ellos el corazón // porque lo es de aquí del colegio para / clases de música (CSCM).
 d. Se supone que era una mesa redonda —era cuadrada, pero **la** llamábamos redonda en donde todos estábamos en las mismas circunstancias (NC).
 e. [Antecedente: Alfonso Reyes] Octavio Paz **lo** llama ‘el enamorado de la medida y la proporción [...]’ (CEMC).

Por su parte, en las otras tres acepciones se puede comprobar más claramente la disminución del leísmo, pues los porcentajes de clíticos que siguen el uso acusativo son superiores en la combinación de las <construcciones sin *se*> y cualquiera de las tres acepciones restantes. En los ejemplos de 16 se muestra la combinación de la variante <construcciones sin *se*> y la <acepción pedir>; en los casos de 17 se combinan las <construcciones

sin *se*> y la <acepción atraer la atención>, y en 18 los ejemplos corresponden a la combinación de <construcciones sin *se*> y la <acepción telefónica>.

- (16) a. [Antecedente: el niño] no siempre está solito // a veces **lo** llaman a cenar o que se vaya a ver para allá la tele y no [quiere] (CSCM).
b. Esa mujer también regañaba a mis hijos cuando pasaban por su casa. Cuando le dijeron a su papá, él dijo: —le voy a hablar a su marido, y si él no **la** llama al orden yo sé cómo callarle la boca (CEMC).
c. Camina con la mano derecha extendida tratando de alcanzar aquello... Una figura borrosa de mujer que flotando, camina delante de él. Y él camina llorando, clamando, llamándole que se detenga (CEMC).
- (17) a. y dicen/ “no pues / espérese a que **la** llamen” / no / yo ya estaba que me sentía que ya no (CSCM).
b. [Antecedente: Gerardo] Subió a la silla y al paso, tratando de no alejarse mucho para oír si **lo** llamaban, caminó hacia Comala sin desviarse del camino (CEMC).
c. y hay miles / miles / miles de / de casos iguales / iguales // y abres la puerta y cuando **le** llamas al siguiente paciente / dices “fulanito de tal/ pásele” otro / otro (CSCM).
- (18) a. [Antecedente: el hombre] antes, una regla inflexible decía: ‘nunca **lo** llame por teléfono... Jamás **lo** llame primero... Y nunca lo invite usted’. Y realmente, eso funcionaba (CEMC).
b. [Antecedente: la mujer] Llamar**la** un día cualquiera e invitarla a almorzar al centro (CEMC).
c. mi padre y yo se lo agradecemos mucho. **Le** llamaré por teléfono para decirle algo concreto. Adiós, señor Carrasco (CEMC).

Así pues, la información presentada en este apartado refuerza la idea de que cuando se combina la variante <construcciones de *se* + clítico> con la <acepción designar>, el índice de leísmo es categórico, pues ambas variantes son las que más presentan el uso de las soluciones leístas. Por su parte, la combinación de la variante <construcciones sin *se*> y las acepciones del verbo *llamar* tiene como consecuencia la disminución de los usos leístas a favor de las soluciones acusa-

tivas, puesto en las acepciones <pedir>, <atraer la atención> y <telefónica> se prefiere utilizar los clíticos *lo(s)* y *la(s)* para referir al objeto directo del verbo *llamar*.

5. Conclusiones

En el artículo se presentó la distribución de los usos leístas y de los usos acusativos con datos del español de México. En primer lugar, se indica que el leísmo es una solución posible en el dialecto mexicano y que, al menos con el verbo *llamar*, son las soluciones leístas las que se prefiere para codificar al objeto directo. Los resultados indican que, dentro de las variables lingüísticas asociadas al verbo, las dos variables analizadas en este artículo resultaron ser estadísticamente significativas en este proceso variable. El uso de la variable <construcciones de *se* + clítico> es determinante, pues la variante <construcciones de *se* + clítico> está muy cerca de registrar el 100% de usos leístas, ya que únicamente se consignó un caso en el que se utiliza un clítico de acusativo y este aparece en un registro escrito con referente femenino,¹⁵ así pues, el comportamiento de esta variante está a punto de ser categórico. Por otra parte, la variable “polisemia” resultó ser otra de las más significativas en los procesos de variación. La <acepción designar> es la más propensa al leísmo debido a que se trata de una construcción compleja que necesita, obligatoriamente, de un objeto directo y de un complemento predicativo. Se trata, además, de la acepción que desde los orígenes del español ha presentado la variación (Lapesa, 1964: 84) y está fuertemente orientada al leísmo, debido, quizás, a que alguno de sus complementos, ya sea el directo o el complemento predicativo, se ha codificado como indirecto. Por su parte, el resto de las acepciones presenta variación y esta puede estar motivada por analogía con la <acepción designar>, aunque estas acepciones señalan una tendencia a preferir las soluciones que mantienen el caso acusativo. Los resultados permiten concluir que los usos leístas

¹⁵ Es decir, se trata de variantes que tienden a favorecer el uso acusativo.

en los clíticos se encuentran mayoritariamente en la <acepción designar>, que a su vez es la más frecuente en el español de México, y es justo a partir de esta acepción como las soluciones leístas se extendieron al resto de acepciones. En este sentido, el artículo muestra que la forma y el significado verbales aportan información complementaria a la comprensión del leísmo como fenómeno variable.

Referencias

- AIJÓN OLIVA, M. Á. (2006). Valor pragmático y proyección sociolingüística del uso de los clíticos de tercera persona. *Interlingüística*, 16(1), 111-124.
- BLAS ARROYO, J. L. (1994), “Datos sobre el uso de los pronombres átonos de tercera persona en el habla de Valencia. Aproximación sociolingüística”, *Epos: Revista de Filología*, 10, pp. 93-136.
- CANTERO SANDOVAL, G. (1979). “Casos de leísmo en México”. *Anuario de Letras: Lingüística y Filología*, 17, 305-308. Recuperado de <<https://revistas-filologicas.unam.mx/anuario-letras/index.php/al/article/view/1313/1310>>.
- DÍAZ MONTESINOS, F. (2017). Leísmo real y leísmo aparente. Sobre el uso de los pronombres átonos (*le, les, la, las, lo, los*) en Málaga. *Verba*, 44, 409-480. DOI: <https://doi.org/10.15304/verba.44.2341>
- EL COLEGIO DE MÉXICO. *Corpus del Español Mexicano Contemporáneo (CEMC)*. Recuperado de: <<https://cemc.colmex.mx/>>.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, I. (1993), “Leísmo, laísmo y loísmo: estado de la cuestión”. En O. Fernández Soriano (coord.), *Los pronombres átonos* (pp. 63-96), Madrid: Taurus .
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, I. (1994), Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona. *Revista de Filología Española* 74(1/2), 71-125.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, I. (1999). Leísmo, laísmo y loísmo. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1 (pp. 1317-1397). Madrid: Espasa Calpe.

- FILIMONOVA, V. (2020). *The Social Meaning of Variable Polite Leísmo in Mexico City*. Tesis de doctorado, Indiana University Bloomington. Recuperada el 17 de mayo de 2021 de <<https://scholarworks.iu.edu/dspace/bitstream/handle/2022/25965/DISS-FINAL-FILIMONOVA-REVISED.pdf?sequence=2&isAllowed=y>>.
- FLORES CERVANTES, M. (2006). Leísmo, laísmo y loísmo. En C. Company Company (dir.). *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*, vol. 1/1 (pp. 671-740). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica.
- GUTIÉRREZ, M. (2015). Tendencias leístas en el español de Houston. *Verbum et Lingua*, 6, 141-152. Recuperado de <<http://www.verbumetlingua.cucsh.udg.mx/sites/default/files/9%20Tendencias%20le%C3%ADstas%20en%20el%20espa%C3%B1ol%20de%20Houston.pdf>>.
- LAPESA, R. (1964). Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español. *Boletín de la Real Academia Española*, 44, 57-105.
- LARA, L. F. (dir.) (2010). *Diccionario del español de México*. México: El Colegio de México. Recuperado de <<https://dem.colmex.mx/Inicio>>.
- LOPE BLANCH, J. M. (coord.) (1967-1974). *El habla de la Ciudad de México. Materiales para su estudio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <<http://www.iifilologicas.unam.mx/elhablamexico/>>.
- LOPE BLANCH, J. M. (2004). Dialectología hispánica: México. En *Cuestiones de filología mexicana* (pp. 7-18). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- MARTÍN BUTRAGUEÑO, P., LASTRA, Y. (coords.). (2011-2015). *Corpus sociolingüístico de la Ciudad de México (CSCM)*. México: El Colegio de México. Recuperado de <https://lef.colmex.mx/corpus_sociolinguistico.html>.
- MORENO DE ALBA, J. G. (2003). *Suma de minucias del lenguaje*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PAREDES GARCÍA, F. (2006). Leísmo, laísmo y loísmo en la lengua hablada de Madrid-Barrio de Salamanca. *Lingüística Española Actual*, 28(2), 191-220.

- PARODI, C., LUNA, K. V. y HELMAR, Á. (2012). El léísmo en América y en España: bifurcación de una norma. *Bulletin of Hispanic Studies*, 89(3), 217-236. DOI: <https://doi.org/10.3828/bhs.2012.17>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana. Recuperado de <<https://www.rae.es/dpd/>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010). *Nueva gramática de la lengua española: Manual*. Madrid: Espasa Calpe.
- VARGAS MANZANO, Á. (2021). *Variación en los clíticos de tercera persona con el verbo llamar*. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de Tesiunam Archivo: <https://tesiunam.dgb.unam.mx/F/1452E9Y-TGVCQQL2IE695P13668RIIXFEGA2DNB6DLLRNUFYG1-18092?func=full-set-set&set_number=798865&set_entry=000001&format=999>.

